CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

AURISTELA OBANDO MORGAN
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7371

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Auristela Obando Morgan**, integrante de la bancada parlamentaria Fuerza Popular, representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de las facultades que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, la siguiente Moción de Saludo y Homenaje.

CONSIDERANDO:

Que, en 1532, Francisco Pizarro fundó San Miguel de la Nueva Castilla, una ciudad que pasó por diversos asientos, antes de establecerse en el actual **Piura**.

Que, el 15 de agosto del presente año se conmemora el **491° aniversario de la fundación de Piura**, como primera ciudad fundada por los españoles en territorio del Tahuantinsuyo.

Que, la ciudad de **Piura**, conocida también como la ciudad de los algarrobos, la del eterno calor, la cuna del héroe de Angamos Miguel Grau Seminario, la de esplendorosas playas, de su gente noble, amable y acogedora, hacen posible el progreso y desarrollo material de dicha circunscripción, más por el desarrollo de su riqueza agrícola, una de las más desarrolladas del Perú.

Que, son muchos los hijos de **Piura** que han dado prestigio al Perú. Entre ellos están los pintores Ignacio Merino y Luis Montero, el poeta Carlos Augusto Salaverry, el Padre de la Medicina José Cayetano Heredia, el escritor López Albújar y el Héroe de Angamos, Miguel Grau.

Que, la Congresista de la República que suscribe, en mérito a la fortaleza histórica de los piuranos que, con su esfuerzo han forjado el desarrollo de esta provincia.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su más cordial saludo y felicitaciones a la ciudad de **Piura** con motivo de celebrarse el día 15 de agosto de 2023, **491 aniversario de su fundación española.**

Articulo Segundo. – Transmitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al **Sr. Gabriel Madrid Orue, alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura**, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 10 de agosto del 2023.

AURISTELA OBANDO MORGAN
Congresista de la República

EDIFICIO José Faustino Sánchez Carrión
Azángaro Mo 468 Of. 306 - 308
Teléfono 3117118